

Quito 25 de mayo de 2013

Doctor  
Francisco López Vasconez  
Presidente Ejecutivo  
CENTRO MEDICO QUIRÚRGICO PICHINCHA CENMEP S.A.

De mi consideración:

Cumplo con informare a usted que, mediante el presente instrumento privado, la señora Gloria Graciela Noroña Muñoz cede tres mil novecientos noventa y tres (3.993) acciones ordinarias y nominativas de USD \$1.00 (UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA), que posee en la compañía CENTRO MEDICO QUIRÚRGICO PICHINCHA CENMEP S.A., a favor de la compañía VOLKETSWILL S.A. de nacionalidad ecuatoriana.

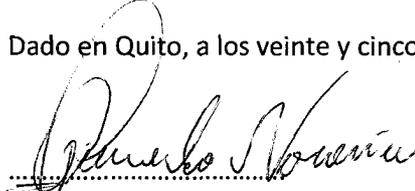
La cedente Gloria Graciela Noroña Muñoz, cede a favor del cesionario, la compañía VOLKETSWILL S.A., con todos los derechos las acciones de la compañía CENTRO MEDICO QUIRÚRGICO PICHINCHA CENMEP S.A.

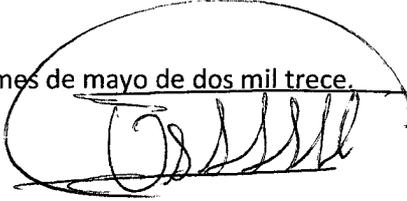
La cedente Gloria Graciela Noroña Muñoz, queda obligado a endosar las acciones materia de la presente cesión a favor de la compañía VOLKETSWILL S.A. por su parte el cesionario queda obligado a inscribir dicha cesión en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía CENTRO MEDICO QUIRÚRGICO PICHINCHA CENMEP S.A.

Los comparecientes aceptan la totalidad del contenido de las clausulas y aceptan de manera expre4sa que este instrumento privado es Ley para las partes y por lo tanto es de ejecución obligatoria.

Para constancia de su aceptación, las partes firman el presente documento en original y dos copias de igual tenor y valor.

Dado en Quito, a los veinte y cinco días del mes de mayo de dos mil trece.

  
.....  
CEDENTE  
C.C.# 0501142871

  
.....  
CESIONARIO  
C.C# 0101526372

Quito, 6 de marzo de 2012

Doctor  
Francisco López Vásquez  
Presidente Ejecutivo  
**CENTRO MÉDICO QUIRÚRGICO PICHINCHA CENMEP S.A.**  
Presente.-

De mi consideración:

Cumplo con el deber de informar a usted que, mediante el presente instrumento privado, el **Dr. Carlos Julio López Ayala** cede **8.000** ( OCHO MIL ) acciones ordinarias y nominativas de USD \$ 1.00 ( UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE N.A) que posee en la compañía **CENTRO MEDICO QUIRURGICO PICHINCHA CENMEP S.A.**, a favor de Volketswill S.A portador de la C.C. No. 1792375 44 1001

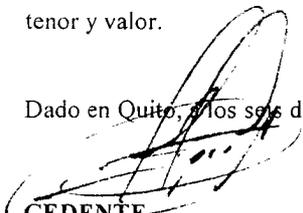
El Cedente, **Dr. Carlos Julio López Ayala** cede a favor del Cesionario, \_\_\_\_\_, con todos los derechos, las acciones de la compañía **CENTRO MEDICO QUIRURGICO PICHINCHA CENMEP S.A.**

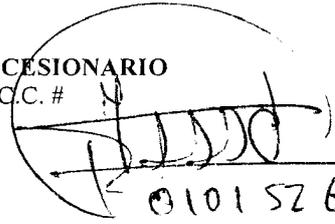
El Cedente, **Dr Carlos Julio López Ayala** queda obligado a endosar las acciones materia de la presente cesión a favor de Volketswill S.A. Por su parte, el Cesionario queda obligado a inscribir dicha cesión en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía **CENTRO MEDICO QUIRURGICO PICHINCHA S.A.**

Los Comparecientes aceptan la totalidad del contenido de estas cláusulas y aceptan de manera expresa que este instrumento privado es ley para las partes y por lo tanto es de ejecución obligatoria.

Para constancia de su aceptación, las partes firman el presente documento en original y dos copias de igual tenor y valor.

Dado en Quito, a los seis días del mes de marzo de dos mil doce

  
CEDENTE  
C.C. # 1706541821

  
CESIONARIO  
C.C. # 010152638-2

Sra.....  
C.C.#. 31010000 2 10000

Quito, marzo 6 de 2012

Doctor  
Francisco López Vásquez  
Presidente Ejecutivo

**CENTRO MÉDICO QUIRÚRGICO PICHINCHA CENMEP S.A.**  
Presente.-

De mi consideración:

Cumplo con el deber de informar a usted que, mediante el presente instrumento privado Milton Araujo Parra cede 4.000 (00.000) acciones ordinarias y nominativas USD \$ 1.00 ( UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE N.A) que posee en la compañía **CEN MEDICO QUIRURGICO PICHINCHA CENMEP S.A,** a favor Volkswagen S.A portador de la C.C. No. 17923551410

El Cedente, Dr Milton Araujo Parra cede a favor del Cesionario Dr. \_\_\_\_\_, con todos los derechos, las acciones de la compañía **CEN MEDICO QUIRURGICO PICHINCHA CENMEP S.A.**

El Cedente, Dr Milton Araujo Parra queda obligado a endosar las acciones materia presente cesión a favor del Dr. VOKERSWU S.A., Por su parte, el Cesionario queda obligado a inscribir dicha cesión en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía **CENTRO MEDICO QUIRURGICO PICHINCHA S.A.**

Los Comparecientes aceptan la totalidad del contenido de estas cláusulas y aceptan de manera expresa que este instrumento privado es ley para las partes y por lo tanto es de ejecución obligatoria.

Para constancia de su aceptación, las partes firman el presente documento en original y dos copias de igual tenor y valor.

Dado en Quito, a los seis días del mes de marzo de dos mil doce.

*[Handwritten signature]*  
CEDENTE  
C.C. # 1708900000

*[Handwritten signature]*  
CESIONARIO  
C.C. #

Quito, a 23 de Enero del 2012

Señor Doctor

Víctor Francisco López Vásquez

**PRESIDENTE EJECUTIVO DEL CENTRO MEDICO QUIRURGICO  
PICHINCHA CENMEP S.A.**

Ciudad

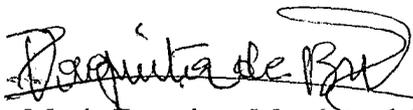
De nuestra consideración:

Nosotros MARÍA FRANCISCA MARTINEZ DEL OLMO, HELENA DEL ROCIO BRITO MARTINEZ, MONICA MARIBEL<sup>2</sup> BRITO MARTINEZ y ENRIQUE JAVIER BRITO MARTINEZ<sup>3</sup> en nuestras calidades de cónyuge sobreviviente e hijos y por tanto únicos y universales herederos del señor ENRIQUE SALOMON BRITO CORONEL, según consta del Acta Notarial de Posesión Efectiva, otorgada el quince de diciembre del dos mil nueve, debidamente inscrita el veinte y tres de diciembre del mismo año, accionista del Centro Médico Quirúrgico Pichincha Cenmep S.A., comunicamos a usted que procedemos a transferir el dominio de 12.243 acciones nominativas y ordinarias, suscritas y pagadas de US\$ 1,00 cada una, a favor de la compañía VOLKETSWILL S.A., de nacionalidad ecuatoriana.

Consecuentemente, se dignará inscribir la presente transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la mencionada compañía, de conformidad con la ley.

Para constancia firmamos esta nota de cesión juntamente con el Gerente General de la compañía VOLKETSWILL S.A., señor Isaac Eliodoro Álvarez Granda.

Atentamente,



María Francisca Martínez del Olmo

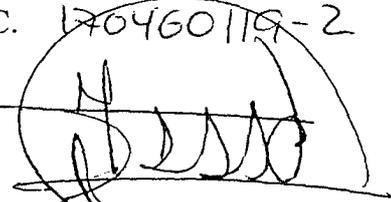
c.c. 1702623008  
CEDENTE



Helena del Rocio Brito Martínez

c.c. 1705816039  
CEDENTE

  
Mónica Maribel Brito Martínez  
C.C. 170460119-2

  
Isaac Elíodoro Álvarez Granda  
(VOLKETSWILL S.A.)  
C.C. 0101526382  
CESIONARIO

  
Enrique Javier Brito Martínez  
C.C. 1705260089

Quito, 27 de mayo de 2013

Señor

DR. FRANCISCO LOPEZ  
PRESIDENTE EJECUTIVO DEL CENTRO  
MEDICO QUIRURGICO PICHINCHA CENMEP S.A.  
Presente.-

De mi consideración:

Cumplo con el deber de informar a usted que, mediante el presente instrumento privado, INMOBILIARIA ESCULAPIO CIA. LTDA con RUC No. 1790311899001, traspasa; CINCO MIL (5.000) acciones ordinarias y nominativas de USD \$ 1.00 (UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA) que posee en la compañía CENTRO MEDICO QUIRURGICO PICHINCHA CENMEP S.A, a favor de DR. FRANCISCO LOPEZ VASCONEZ con cedula # 1701618124

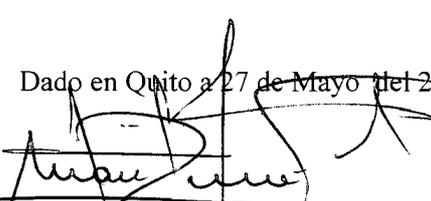
El Cedente cede a favor del Cesionario con los derechos, las acciones de la compañía CENTRO MEDICO QUIRURGICO PICHINCHA CENMEP S.A.

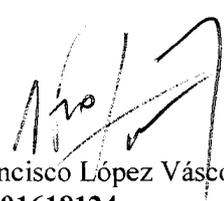
El Cedente queda obligado a endosar las acciones materia de la presente cesión a favor del DR. FRANCISCO LÓPEZ VÁSCONEZ. Por su parte, el Cesionario queda obligado a inscribir dicha cesión en el libro de acciones y accionistas de la compañía CENTRO MEDICO QUIRURGICO PICHINCHA S.A.

Los Comparecientes aceptan la totalidad del contenido de estas cláusulas y aceptan de manera expresa éste instrumento privado, que es ley para las partes y por lo tanto es de ejecución obligatoria.

Para constancia de su aceptación, las partes firman el presente documento en dos copias de igual tenor y valor.

Dado en Quito a 27 de Mayo del 2013

  
Dr. Germán Rueda Argüello  
**INMOBILIARIA ESCULAPIO CIA. LTDA**  
**GERENTE**  
**CEDENTE**

  
Dr. Francisco López Vásquez  
**C.I.: 1701618124**  
**CESIONARIO**